INFORME DE EVALUACION

CD N° 16/2016 *"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y OTROS INSUMOS DE FERRETERIA"* - ID N°306.425.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. N° 09/2016 de fecha 20/01/2016, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1056/16 de fecha 27 de enero de 2016**; se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas, **Abog. Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución de Dirección General DIBEN N° 171/2016, de fecha 14 de julio de 2016, se ha aprobado el llamado y la Carta de Invitación CD N° 16/2016 Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería, que fuera homologada posteriormente por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 02/1071/16, de fecha 20 de julio de 2016.

2- ANTECEDENTES.

•Publicación en el SICP: 10/08/2016

•Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

•**Disponibilidad Presupuestaria:** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 059/2016, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum 95/2016 de fecha 19 de julio de 2016, el monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs 10.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2016; que serán afectados al Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de Oficina e Insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propias".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Dentro del plazo máximo establecido en la Carta de Invitación, para la presentación de consultas, se han recepcionado las consultas de potenciales oferentes que se encuentran debidamente publicadas en el SICP, junto con sus respectivas respuestas.

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Contrataciones
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE CD 16/2016 ID N° 306_425

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha **23 de agosto de 2016**, siendo las 09:45 hs, se ha dado inicio al Acto de Apertura previsto en la Carta de Invitación; atendiendo a que se ha recepcionado dos (2) ofertas, esta Convocante, en base en lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/2015, y en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes, ha decidido prorrogar el plazo para la realización del acto de Apertura de Ofertas, a fin de contar con la cantidad mínima de oferentes que pudieran presentar sus propuestas, conforme a lo dispuesto en la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente Llamado publicada en el SICP.

Posteriormente, en **fecha 2 de setiembre de 2016**, siendo 09:45 horas, conforme a lo establecido en la Adenda N° 01, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.*
Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	Merlin de C. Gustavo Ortiz. C	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1416657	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1416657	1416657
2	Electricidad Yacyreta S.A.	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1416615	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1416615	1416615
3	Farres S.A.C.E.I.	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1417077	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1417077	1417077
4	Siete Omega de Montsenrrat Martinez	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1417088	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1417088	1417088
5	Macs S.R.L.	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1417002	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1417002	1417002
6	Fonoluz S.R.L.	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1415150	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1415150	1415150
7	Emporio Ferreteria S.R.L.	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1416244	PRESENTA	Presenta Constancia SIPE N° 1416244	1416244

Armando L. [illegible] Director de Contrataciones Públicas DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director Asesoría Jurídica - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Se han realizado observaciones por parte de los oferentes durante el acto de Apertura de Ofertas.
Luego de efectuarse la apertura de todas las ofertas presentadas, los oferentes y/o sus representantes, debidamente identificados y habilitados para tal efecto, han solicitado dejar constancia de las siguientes observaciones:

N°	Oferente	Observación
1	El Sr. Richard Andres Van Humbeeck Romel, con C.I. N° 716.310, por la firma **7 Omega de Montserrat Martinez.**	1- Sobre la firma Farres SACI: Formulario de ofertas presenta un N° de ID diferente al del llamado. 2- Sobre Electricidad Yacyreta SA: El Primer Inc. de su Formulario de Ofertas menciona una sola Adenda. 3- Sobre la firma Fonoluz SA: 3.1.- Formulario de Ofertas presenta un N° de ID diferente al del llamado. 3.2.- La fecha de la DDJJ de Mantenimiento de oferta, en el primer párrafo de la misma, es el 23/08/16.

Todo lo actuado durante el acto ha quedado consignado en el Acta respectivo, agregado a este Informe como *Anexo VII – "Documentos Varios"*.

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

Analizadas las manifestaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, este Comité pasa a señalar cuanto sigue:

Sobre la Observación N° 1: se ha constatado que el Formulario de Oferta cuenta con el ID correcto, ahora bien, en cuanto a la "Lista de Precio" si bien cuenta con el ID diferente (303425 en lugar de 306425), todos los demás datos que se mencionan en la misma son correctos (la denominación del llamado y el número de la CD).
A partir de ello, y tomando en consideración lo establecido en el **artículo 58 del Decreto 21.909/03, Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** que dice: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1- Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2- Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, o 3- de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras"*; este Comité considera que la observación asentada por el oferente, no constituye una desviación sustancial, por lo tanto, la misma es desestimada.

Sobre la Observación N° 2: La observación realizada por el oferente es improcedente, en vista a que conforme a los documentos publicados en el portal de Contrataciones Públicas "SICP", el presente Llamado solo cuenta con una adenda a las Bases y Condiciones.

Sobre la Observación N° 3,
3.1- Se ha constatado que el Formulario de Oferta cuenta con el ID correcto, ahora bien, en cuanto a la "Lista de Precio" si bien cuenta con el ID diferente (303425 en vez de 306425), todos los demás datos que se mencionan en la misma son correctos (la denominación del llamado y el número de la CD).

Abog. Cesar [illegible] Rojas, Director Asesor Jurídico DIBEN
C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

A partir de ello, y tomando en consideración lo establecido en el **artículo 58 del Decreto 21.909/03, Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** , *que dice: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1- Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2- Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, o 3- de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras"; este Comité considera que la observación asentada por el oferente, no constituye una desviación sustancial, por lo tanto, la misma es desestimada.*

3.2 - En relación a lo observación realizada, y del análisis realizado por este Comité sobre el documento en cuestión, surge que, si bien, en el cuerpo del texto de la DDJJ se puede leer "… *que he presentado oferta… en fecha 23 de agosto de 2016*", es importante destacar que inicialmente fue esa la fecha fijada para el acto de apertura, pero tuvo que ser aplazada, según Acta de Prorroga y Adenda N° 01 que se encuentran debidamente publicadas.
Volviendo al punto que nos ocupa, al analizar todo el documento (DDJJ de Mantenimiento de Oferta), desde su propio encabezado ya se puede visualizar que se ha señalado como fecha de emisión el 02/09/16, como también al pie de la misma, se observa que fue firmada en fecha 02/09/16; por lo tanto, tomando en consideración lo establecido en el **artículo 58 del Decreto 21.909/03, Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** se concluye que la observación realizada por el oferente sobre el documento analizado, no constituye una desviación sustancial, *por lo tanto, la misma es desestimada.*

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Merlin de C. Gustavo Ortiz. C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Electricidad Yacyreta S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Farres S.A.C.E.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Siete Omega de Montsenrrat Martinez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Maes S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fonoluz S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Emporio Ferretería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César [illegible], Director Asesoría Jurídica DIBEN
C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Oferta presentadas, se constata que las firmas oferentes **Merlín de C. Gustavo Ortiz. C., Electricidad Yacyreta S.A., Farres S.A.C.E.I., Siete Omega de Montsenrrat Martinez, Maes S.R.L., Fonoluz S.R.L. y Emporio Ferretería S.R.L.,** **HAN DADO CUMPLIMIENTO** a la evaluación del presente apartado, por los que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Verificada la competencia entre ofertas que cotizan productos importados y ofertas que cotizan productos de origen nacional, la Convocante ha procedido analizar la documentación presentada (Certificado de Origen Nacional - MIC) a los efectos de aplicar el margen de preferencia.

No habiéndose presentado junto con su Oferta, fueron requeridas las firmas: **Merlín de C. Gustavo Ortiz. C., Electricidad Yacyreta S.A., Farres S.A.C.E.I., y Maes S.R.L.,** para que presenten el correspondiente Certificado, según Nota CE N° 50/16,51/16, 52/16 y 53/16 de fecha 07/09/2016, fijándole plazo de presentación para el día 09/09/2016, hasta las 12:30hs.

Cumplido el plazo previsto, las firmas **Merlín de C. Gustavo Ortiz. C., Electricidad Yacyreta S.A., Farres S.A.C.E.I. y Maes S.R.L.,** NO HAN PRESENTADO las documentaciones requeridas, razón por la cual, su cotización no ha podido ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales.

No habiendo presentado tampoco junto con su Oferta, fue requerida a la firma: **Emporio Ferretería S.R.L.,** para que presente el correspondiente Certificado, según Nota CE N°177/16, de fecha 12/09/2016, fijándole plazo de presentación para el día 14/09/2016, hasta las 12:30hs.

Cumplido el plazo previsto, la firma **Emporio Ferretería S.R.L.,** NO HA PRESENTADO la documentación requerida, razón por la cual, su cotización no ha podido ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales.

Se aclara que, conforme a la Ley N° 4.558/11- Art. 6°, la falta de presentación del mismo (Certificado de Origen Nacional - MIC) no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num.l 2.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

ITEM 1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	MAES S.R.L.	FARRES S.A.C.I.
Arrancador para Fluorescentes Arrancador para Conexión Individual en 230V AC, Tensión nominal 220, 240V Potencia nominal 80-00 w Frecuencia de Red 50 y 60 Hz.	410	438	1.400	15.00	2.900	3.500	No Cotiza

Abog. César Ramón Rojas, Director Asesor Jurídico DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIF CD_16/2016_ID N° 306_425

ITEM 2	FAREES S.A.C.I.	FONOLUZ S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	7 Omega de MONTSERRAT	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	MAES S.R.L.
Baterias de 90 Amperes. Bateria para vehiculo de 90 amperes de 12v, Caja alta.	400.000	541.941	548.990	640.000	690.000	826.000	No Coiza

ITEM 3	7 Omega de MONTSERRAT	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FAREES S.A.C.I.
Cable Multifilar flexible de 2mm de espesor, hilo de cobre electrolítico blando con doble aislación, primera aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antilama y sin plomo), segunda aislación en vaina de PVC/ST1 del tipo ecológico compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antilama y sin plomo, color gris de 1mm de espesor en paquete de rollo de 100 metros.	116.000	116.941	134.120	143.010	162.400	No coiza	No Coiza

ITEM 4	7 Omega de MONTSERRAT	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	MAES S.R.L.	FAREES S.A.C.I.
Cable Multifilar flexible de 4mm de espesor, hilos de cobre blando con aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antilama y sin plomo), en paquete de rollo de 100 metros color blanco.	214.000	215.022	246.120	262.960	280.000	298.610	No Coiza

ITEM 5	7 Omega de MONTSERRAT	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FONOLUZ S.R.L.	FAREES S.A.C.I.
Cable telefónico de 2 pares revestido en plástico resistente.	165.000	178.100	180.000	220.940	No coiza	450.320	No Coiza

ITEM 7	FONOLUZ S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FAREES S.A.C.I.
Cable Plastiplomo (Paquete) Cable Multifilar Plastiplomo 2x2mm presentación rollo de 100 metros	346.409	386.500	395.000	418.840	467.000	No Coiza	No Coiza

ITEM 8	7 Omega de MONTSERRAT	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	FAREES S.A.C.I.
Caja de Cable UTP c5e. Cable de 4 pares trenzados compuestos de conductores solidos de cobre desnudo, 24 AWG, aislados en polietileno especial	525.000	551.532	612.000	710.000	735.120	760.000	No Coiza

ITEM 9	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	7 Omega de MONTSERRAT	FONOLUZ S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FAREES S.A.C.I.
Cinta aisladora adhesiva de presión, fabricado en material PVC, flexible ancho de 18 a 20mm, presentación en rollo de 10m, temperatura de operación entre 0° y 90°, tensionen ruptura minima de 17 lb/pulg 2, elongación en punto de ruptura minima de 200%vida util minima de 2 años	3.010	3.550	4.000	4.500	6.110	18.000	No Coiza

ITEM 10	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.R.L.	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	7 Omega de MONTSERRAT	FAREES S.A.C.I.
Cinta teflon de color blanco, presentación en rollos de 10metros, juntas de12mm x10mts.	850	923	2.100	3.000	8.000	11.500	No Coiza

ITEM 11	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MAES S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FAREES S.A.C.I.
Corta Pico para computadoras Zapatilla de 10 tomas	25.341	28.000	36.960	63.500	No Coiza	No Coiza	No Coiza

C.P. Rosana Recalde
Asesoría Jurídica DIBEN

Dr. Hugo Caburro
Miembro de Comisión Administración
DIBEN

ITEM 12	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	7 Omega de MONTSERRAT	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Fuente para PC ATX: De 350w con conector Adicional	83.720	170.000	210.000	275.000	307.970	No Coiza	No Coiza

ITEM 13	7 Omega de MONTSERRAT	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FONOLUZ S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	FARRES S.A.C.I.
Linterna con haz de luz de alta densidad de proyección a punto ajustable con gran de, mufiera, interruptor de tres posiciones, rotativo y botón operador empotrado, hecho con material de aluminio fundido o material de similar resistencia, gran resistencia interior a la oxidación, resistencia al agua y a los impactos, bombilla cambiable de prolongada duración y eficiente rendimiento energético sistema de baterías de 4 pilas tamaño D.	99.000	91.790	154.440	No Coiza	No Coiza	No Coiza	No Coiza

ITEM 14	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Llave con dos Tomas. Llave eléctrica de embutir con dos tomas, carcasa de plástico, con conección a tierra, Brioirma	2.252	16.500	17.000	26.680	26.500	No Coiza	No Coiza

ITEM 15	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	FONOLUZ S.R.L.	MAES S.R.L.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Llave para Aire Acondicionado Llave para AA exterior Bipolar	15.000	15.870	55.500	36.305	43.850	55.000	No Coiza

ITEM 16	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Llave termomagnética de 32Amp. debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din)	6.638	7.300	9.080	10.150	17.500	18.000	No Coiza

ITEM 17	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Llave Termomagnética de 25Amp. debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	6.638	7.300	9.080	10.150	17.500	18.000	No Coiza

ITEM 18	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Llave Termomagnética de 15Amp. debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din)	6.638	7.300	9.080	10.150	17.500	18.000	No Coiza

ITEM 19	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MAES S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Reactancia electrónica para fluorescentes de 2x40w	11.883	21.200	21.300	26.000	29.000	38.000	No Coiza

ITEM 20	FONOLUZ S.R.L.	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Toma Corriente. Punto de toma externo, de material aislante resistente	2.737	5.000	5.100	7.840	29.000	No Coiza	No Coiza

Abog. César Romero Rojas, Direct.
Asesoría Jurídica DIBEN

C.P. Roxana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD_16-2016_ID N° 306_425

ITEM 21	FONOLUZ S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Toma Corriente de 2 Llave eléctrico de lado externo con dos tomas, carcasa de plástico, con conección a tierra.	3.774	15.400	17.000	26.580	83.500	No cotiza	No Cotiza

ITEM 22	FONOLUZ S.R.L.	MAES S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
oma Externa. Toma para exteriores con punto toma corriente Universal de Marmol Jaspe	3.938	5.000	5.100	7.940	80.500	No cotiza	No Cotiza

ITEM 23	FONOLUZ S.R.L.	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7 Omega de MONTSERRAT	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	MERLÍN DE C. GUSTAVO ORTIZ. C.	FARRES S.A.C.I.
Canalera para Cable UTP CS. Canaleras 30x25 de 2m color blanco	8.917	9.500	26.780	29.900	33.600	No Cotiza	No Cotiza

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo V "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 09/09/2016, hasta las 12:30 hs**, conforme al siguiente detalle:

•Por Nota CE N° 50/16, de fecha 07 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma MERLÍN de C. GUSTAVO ORTIZ. C., los siguientes:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:
a- Item: N° 1,2,4,6,8,9,10,15,16,17,18 y 19.

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

Abog. Carlos Ruiz Díaz
Asesor Jurídico - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Caburro
Encargado del Despacho de Administración
DIBEN

Al respecto, vencido el plazo señalado en la citada Nota N° CE 50/16; se ha verificado que la firma oferente **NO HA PRESENTADO** ninguna documentación.

•Por Nota CE N° 51/16, de fecha 07 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., los siguientes:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,7,14,19,21,22 y 23.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

Al respecto, vencido el plazo señalado en la citada Nota N° CE 51/16; se ha verificado que la firma oferente **NO HA PRESENTADO** ninguna documentación.

•Por Nota CE N° 52/16, de fecha 07 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma FARRES S.A.C.E.I. los siguientes:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital de:

a. Ultima Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta
b. Certificado de Cumplimento Tributario Vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

3- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

Al respecto, vencido el plazo señalado en la citada Nota N° CE 52/16; se ha verificado que la firma oferente **NO HA PRESENTADO** ninguna documentación.

•Por Nota CE N° 53/16, de fecha 07 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma MAES S.R.L. los siguientes:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio

Abog. César Quiñonez Rojas, Director Asesor Jurídico DIBEN
C.P. Rossana Recalde Dirección Administrativa Financiera DIBEN
Dr. Hugo Capurro Miembro del Consejo de Administración DIBEN

2- Copias simples de contratos y/o de facturas año 2014 que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,3,4,5,7,8,9,10,12,14,15,19,21,22 y 23.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

Al respecto, vencido el plazo señalado en la citada Nota N° CE 53/16; se ha verificado que la firma oferente **NO HA PRESENTADO** ninguna documentación.

•Por Nota CE N° 177/16, de fecha 12 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. los siguientes:

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,19,20,21 y 22.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

En respuesta a lo anterior, en fecha 14 de setiembre de 2016, siendo las 10:05hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 14/09/16, presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L., según detalle:

1- Copias simples de Contratos correspondiente al año 2014: N° 039/14; N° 79/14.

2- Copias simples de Contratos correspondiente al año 2015: N° 69/15; N° 037/15.

3- Detalle de la composición de su precio ofertado en los ítems 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,19,20,21 y 22.

Posteriormente, en la misma fecha, por Nota sin numeración, recepcionada en la UOC a las 10:52hs, la oferente solicita una prórroga en el plazo de presentación de las documentaciones pendientes. En consecuencia, por Nota CE N° 10/2016 de fecha 14 de setiembre del corriente, se informa a la misma, sobre la viabilidad a su pedido de prórroga, quedando fijado el nuevo plazo para el día jueves 15 de setiembre del corriente, hasta las 12:30hs.

Abog. Cesar Rodolfo ... DIBEN
Asesor Jurídico

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Así, en fecha 15 de setiembre de 2016, siendo las 10:30hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 15/09/16, presentada por la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, acompañando las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Copias simples de Facturas de ventas correspondiente al año 2014: N° 001-001000039/14; N° 001-001000040/14.
2- Copias simples de Contratos correspondientes al año 2015: N° 362/2015.

•Por Nota CE N° 178/16, de fecha 12 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma 7 OMEGA de Montserrat Martinez los siguientes:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributaria vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributaria.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,6,7,10,11 ,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22.-

N° y Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

En respuesta a lo anterior, en fecha 13 de setiembre de 2016, siendo las 09:25hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 13/09/16, presentada por la firma 7 OMEGA de Montserrat Martinez, según detalle:

1- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
2- Copias simples de contratos correspondiente al año 2015: N° 49/2015
3- Detalle de la composición de su precio ofertado en los ítem 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22.

•Por Nota CE N° 179/16, de fecha 12 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma FONOLUZ S.A. los siguientes:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributarias vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,6,7,10,12,13,14,15,20,21 y 23.-

Abog. Cesar Rivera
Asesor Jurídico - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE CD_16/2016 ID N° 306 425

N° y Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

En respuesta a lo anterior, en fecha 14 de setiembre de 2016, siendo las 09:15hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración de fecha 14/09/16, presentada por la firma **FONOLUZ S.A.**, según detalle:

1- Copias simples de contratos correspondiente al año 2014: N° 06/2014; 158/2014
2- Copias simples de Contratos correspondientes al año 2015: N° 22/2015 ; y 007/2015
3- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
4- Detalle de la composición de su precio ofertado en los ítems 1,2,3,4,5,6,7,10,12,13,14,15,20,21 y 23.-

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; Jefe de División de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que el/los oferente/s NO se halla/n comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES	913.337	Merlin de Gustavo Ortiz	96527	NO REGISTRA
PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	1.674.001	Maes S.R.L.	110136	NO REGISTRA
LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ	3.487.440		110140	NO REGISTRA

Abog. Cesar Rodríguez Díaz Piacet
Asesor Jurídico DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD_16/2016_ID N° 306_425

NINFA SOFIA SARTARIO DE SANCHEZ	497.787	Electricidad Yacyreta S.A.	96523	JUBILADA
RICHARD ANDRES VAN HUMBEEK ROMEI	716.310	7 Omega de Montserrat Martinez	96519	NO REGISTRA
MONTSENRRAT MARIA MARTINEZ DE VAN HUMBEECK	927.514		96473	NO REGISTRA
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	Emporio Ferretería S.R.L.	94453	NO REGISTRA
GUILLERMO RAMON FLORES VERA	1.069.299	Fonoluz S.A.	94446	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

NO APLICA.

9.3- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustas a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 20, inc. "d" **Experiencia:**
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:

a)Que hayan sido suscritos y/o emitidos en los últimos 2 (dos) años: 2014 y 2015.

b)Que correspondan a la provisión de bienes/servicios como los que se indican en el Formulario de Oferta - "Planilla de Precios" del presente Llamado, ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o

c)Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.

d) El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser ***igual o mayor al 30% del monto total máximo de la oferta presentada.***
NOTA: En caso de Oferentes en consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social. En lo que respecta a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios **de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.**

En relación al requisito indicado, la firma oferente **FARRES S.A.C.E.I.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Abog. César Rodríguez
Asesor Jurídico DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD_16-2016_ID N° 306_425

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 064/2014	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Adquisición de Baterías para Vehículos y Maquinarias	2014	24.870.000
N° 21/2015	Honorable Cámara de Senadores	Provisión, Instalación y Mantenimiento de Baterías para los Vehículos de la H. Cámaras de Senadores	2015	8.000.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado 1 (uno) solo contrato por la provisión de materiales eléctricos, metálicos y otros insumos de ferretería, correspondientes a los años 2014 y 2015, vulnerando si lo establecido en el documento del llamado, por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, procedió a rechazar la oferta presentada por la firma **FARRES S.A.C.E.I.**

En relación al requisito indicado, la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 093/2014	SENAVITAD	Adquisición de Artículos Eléctricos	2014	2.465.220
N° 79/2014	INTN	Adquisición de Materiales Eléctricos	2014	3.418.850
N° 001 – 001 000039	MTEYSS - SINAFOCAL	Adquisición de Materiales Eléctricos Varios	2014	30.023.330
N° 001 – 001 000040	MTEYSS - SINAFOCAL	Adquisición de Materiales Eléctricos Varios	2014	10.419.160
N° 69/2015	Poder Judicial de Concepción	Adquisición de Materiales Eléctricos Varios Ad Referéndum	2015	4.935.400
N° 037/2015	Poder Judicial de Misiones	Compra de Materiales y Accesorios Eléctricos	2015	8.563.600
N° 362/2015	CSJ - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná	Adquisición de Materiales Eléctricos	2015	35.508.980

Del resultado del análisis realizado sobre las documentaciones presentadas por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, según el cuadro anterior, se verifica que el oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado. *Ver Anexo N° VIII- "Documentos Varios"*

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***7 OMEGA de Montserrat Martinez.***, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 49/2015	BCP	Adquisición de Materiales para Mantenimientos	2015	263.132.570

Del resultado del análisis realizado sobre la documentación presentada por la firma **7 OMEGA de Montserrat Martinez**, según el cuadro anterior, se verifica que el oferente **NO CUMPLE** con el presente apartado en razón

Abog. César Ruiz Díaz
Asesor Jurídico DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Caputto
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

de que ha presentado solo 1 (uno) contrato por la provisión de materiales eléctricos, metálicos y otros insumos de ferretería correspondiente al año 2015, si lo establecido en el documento del llamado, por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, procedió a rechazar la oferta presentada por la firma **7 OMEGA de Montserrat Martinez.**

En relación al requisito indicado, la firma oferente **FONOLUZ S.A.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 06/2014	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Adquisición de Articulos Eléctricos	2014	10.879.390
N° 158/2014	Ministerio Publico	Adquisición de Equipos de Comunicación y Otros - Subasta a la Baja Electrónica	2014	203.999.537
N° 82/2014	SNPP	Adquisición de Insumos Eléctricos	2014	81.016.549
N° 007/2015	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Adquisición de Materiales Eléctricos	2015	50.000.000
N° 13/2015	ANNP	Adquisición de Insumos Eléctricos de Ferretería	2015	53.158.371
N° 22/2015	SEN	Adquisición de Aniculos Electrónicos	2015	49.243.930

Del resultado del análisis realizado sobre las documentaciones presentadas por la firma **FONOLUZ S.A.**, según el cuadro anterior, se verifica que el oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado. *Ver Anexo N° VIII – "Documentos Varios".*

En cuanto a la firma **MAES S.R.L.**, según se indica en el apartado 8 ; la misma no ha proveído las documentaciones requeridas, de modo que **NO CUMPLE** con "Experiencia" por lo tanto, este Comité procedió a rechazar su oferta.

En cuanto a la firma **MERLÍN de C. GUSTAVO ORTIZ. C.**, según se indica en el apartado 8 ; la misma no ha proveído las documentaciones requeridas, de modo que **NO CUMPLE** con "Experiencia" por lo tanto, este Comité procedió a rechazar su oferta.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 37/2015	Dirección Nacional de Aduana	Adquisición de Insumos de Ferretería	2015	1.135.000
N° 026/2016	Corte de Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Caaguazu	Provisión de Bienes	2016	9.041.100
N° 001 0010000087	Consorcios copropietarios Edificio Planeta 1	Venta de Materiales Eléctricos	2015	851.000
N° 001 0010000105	La Gloria Hostelería S.A.	Venta de Materiales Eléctricos	2015	691.500

Abog. César Ramírez
Asesor Jurídico DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

N° 001 0010000128	Fonoluz S.A.	Venta de Materiales Eléctricos	2015	2.227.500
N° 001 0010000136	HRC del Paraguay S.A.	Venta de Materiales Eléctricos	2015	949.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado cinco (5) contratos de año 2015 y (uno) 1 de año 2016 , por la provisión de materiales eléctricos, metálicos y otros insumos de ferretería, vulnerado si lo establecido en el documento del llamado, por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, procedió a rechazar la oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**

9.4- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA.

9.5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16

Conforme lo establece la Carta de Invitación: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación";* se ha procedido al análisis de los precios ofertados por cada una de las firmas oferentes. El detalle de esta evaluación ha sido asentado en el Anexo IV - *"Análisis de Precios Ofertados"*

En primer lugar, se aclara que las ofertas correspondientes a las firmas **FARRES S.A.C.E.I., MERLIN de C. GUSTAVO ORTIZ C., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., 7 OMEGA de MONTSENRRAT MARTINEZ, y MAES S.R.L,** ya no han sidos evaluadas en este requisito, en razón de que fueron descalificados, según se ha mencionado en el apartado 9.3- "Análisis de la Experiencia" de este informe.

Dando continuidad al proceso de evaluación, se ha procedido a analizar los datos consignados en la documentación presentada en el desglose de precios "Planilla de Análisis de Precios", por las firmas **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.**, conforme al siguiente detalle:

El Comité de Evaluación detecto que los datos sobre los precios unitarios indicados en el "Desglose" no coinciden con los indicados en la Planilla de Precios del formulario de Oferta; situación ésta que no contribuyó a justificar los precios ofertados, por tanto, este Comité procedió a rechazar la oferta de la oferente **FONOLUZ S.A.**

Con relación a la firma oferente **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.**, luego de cotejados los precios ofertados con los precios referenciales y en atención a la justificación presentada, se puede apreciar que la cotización de la firma **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.**, se encuentra dentro de los rangos permitidos por la normativa vigente, por lo que se concluye que la oferta **CUMPLE** con el presente requisito.

Abog. Cesar [illegible] Rojas, Director
Asesor Jurídico DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo [illegible]
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

10- VERIFICACION DE MUESTRAS.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases y Condiciones del presente Llamado, el Comité de Evaluación ha solicitado a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las muestras de sus respectivos productos, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 22/09/2016, hasta las 10:00 hs, conforme al siguiente detalle:

•Por Nota CE N° 54/16, de fecha 20 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los siguientes:

1- Muestra de los bienes ofertados en su Lista de Precios, correspondientes a los ítems: 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 Y 23.-

10.1- EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Por Memorándum CE N° 11, 12 y 13, se han realizado las invitaciones a las instancias técnicas correspondientes para la Evaluación de las muestras presentadas.

Al respecto, se ha procedido a verificar las muestras presentadas por la firma oferente en competencia, de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Como resultado de la verificación efectuada, la siguiente firma HA CUMPLIDO satisfactoriamente con este requisito:

- Emporio Ferretería S.R.L.

No obstante cabe aclarar que la muestra presentada por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., en el ítem N° 13 "Linterna", NO CUMPLE con los requerimientos establecidos en la carta de invitación, debido que en la misma no se visualiza lo solicitado específicamente en lo que hace a punto: *ajustable con giro de muñeca, interruptor de posiciones, rotativo y botón operador empotrado, hecho con material de aluminio fresado o material de similar resistencia, gran resistencia interior a la oxidación, resistencia al agua y a los impactos, bombilla cambiable de prolongada duración y eficiente rendimiento energético, sistema de baterías de 4 pilas tamaño D;* como se indica en las especificaciones técnicas del presente llamado, por lo que no habiéndose presentado otra oferta, el ítem N° 13 debe ser Declarado Desierto.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación concluye que la firma: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ha dado cumplimiento con todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de las Bases y Condiciones del presente Llamado., salvo en lo concerniente a los siguientes Ítems:

a)- Ítem N° 6 "Cable electrónicos de 35 mm, tipo taller: Cable multifilar atoxico de 35mm presentación en bobina de 100metros", la cotización presentada ha sido rechazada en razón a que el oferente ha modificado los datos de la Planilla de Precios del Formulario N° 1 de Oferta, puesto que ha indicado en la columna N° 8 Presentación el termino "Metros", cuando que el formulario de Oferta señala "Paquete", para la correspondiente cotización del bien; por lo que este Comité considera que la modificación registrada constituye una desviación sustancial.

Lic. [illegible] Rojas, Director Asesoría Jurídica DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

b) – Ítem N° 13 " Linterna", por lo señalado en el apartado anterior.

Todo esto en base en lo establecido en el **artículo 58 del Decreto 21.909/03, Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** que dice: *"... Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: .... o 2- Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, o 3- de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados..."*

El resultado final de Evaluación, queda asentada en el Anexo N° I "Cuadro Comparativo de Ofertas".

11.1- ADECUACION A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - DISMINUCION DE CANTIDADES.

Teniendo en cuenta que el monto de la oferta de la firma susceptible de ser adjudicada, superaba la previsión presupuestaria para el presente llamado, se ha remitido a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, por memorándum DCP N° 492/2016 de fecha 23/09/16, la consulta sobre la viabilidad de disminución de cantidades a fin de a adecuar la suma del monto ofertado a la disponibilidad presupuestaria, en el marco de lo establecido en la Circular UCNT N° 03/06 y la Resolución DNCP N° 2238/2014.

Al respecto, en fecha 27/09/2016, por memorándum N° 44/2016, la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación han dado su Visto Bueno a la propuesta presentada por la Dirección de Contrataciones Públicas.

Prosiguiendo con el proceso, por Nota CE N° 55/2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., que manifieste su conformidad o no, ante una eventual adjudicación, en cuanto a una disminución de la cantidad inicialmente fijada en la Carta de Invitación, específicamente para los Ítem N° 2,11,12, y 23, a fin de adecuar el monto total de la oferta presentada a la disponibilidad presupuestaria asignada al presente llamado.
Al respecto, en fecha 28 de setiembre de 2016, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, ha presentado Nota Sin numeración dirigida a la UOC de la DIBEN , en la que manifiesta aceptar la modificación de las cantidades propuesta por Nota CE N° 55/2016.

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** se erige como la ***más solvente,*** la cual se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la hoja 1, apartado "*Disponibilidad Presupuestaria*", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por ITEM.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34 estipula:"...*Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las*

Abog. Carlos Ramírez Rojas, Director
Asesor Jurídico DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR**, en conformidad al Art. 34 de la Ley 2015/03, **a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en los ítems N° 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 23, que componen el presente Llamado, por un** total **de Gs. 9.966.990.- (Guaraníes nueve millones, novecientos sesenta seis mil novecientos noventa), IVA incluido.**

2- **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 6 y 13, por no existir ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme al Anexo III "Cuadro de Ítem declarado desierto".

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo III** – "Cuadro de Ítems Declarados Desiertos", **Anexo IV** - "Análisis de Precios Ofertados" **Anexo V –** "Acta de Evaluación de Muestras", **Anexo VI –** "Cuadro de Verificación Documental", **Anexo VII** – "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus Correspondientes Respuestas", **Anexo VIII** - "Documentos Varios".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 01 días del mes de Noviembre de 2016.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Dr. Hugo Caburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.
Ver siguiente hoja.

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA

DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande apeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant	MERLIN de C. GUSTAVO ORTIZ				ELECTRICIDA YACYRETA S.A.				FABRES S.A.C.I.				TOMESA DE MONSERRAT MARTINEZ				MAES S.R.L.				FOMOLUE S.A.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	[illegible]	Arrancador para Fluorescentes para tensión estándar en 230v AC, tensión nominal 220, 240v 220, 240v, potencia nominal 80-00W. Frecuencia de red 50 y 60 Hz	Unidad	Unidad	50	Philips	Holanda	2.900	145.000	Focus	PRC	1.400	70.000			No Cotiza	No Cotiza	GE	China	1.500	75.000	Philips	Holanda	3.500	175.000	Light	China	430	21.500	Newton	China	410	20.500
2	[illegible]	Batería de 90 amperes para vehículo de 90 amperes de 12v caja alta	Unidad	Unidad	4	Everlast	China	465.000	1.860.000	Yatek	Japón	875.000	4.150.000	MAC	Colombia	403.000	2.080.000	Yuasa	Japón	690.000	3.450.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Hitachi	Korea	[illegible]	[illegible]	Kangaroo	Japón	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	Cable eléctrico de 4mm x 100m (paquete) Cable multifilar flexible de 2mm de espesor, hecho de cobre electrolítico blanco con doble aislación, primera aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antiflama y sin plomo). Segunda aislación vaina de PVC/ST1 de tipo ecológico zonkaflex termoplástico a base de policloruro de vinilo, antiflama y sin plomo, color gris de 5mm de espesor en paquete de rollo de 100metros	Unidad	Paquete	7	Condel	Nacional	No Cotiza	No Cotiza	Condel	Nacional	134.171	938.749			No Cotiza	No Cotiza	Nexans	Br	110.000	770.000	Condel	Nacional	150.000	1.050.000	Impaco	Nacional	118.941	832.587	Impaco	Nacional	115.110	806.770
4	[illegible]	Cable eléctrico de 4mm x 100m (paquete) Cable multifilar flexible de 4mm de espesor, hecho de cobre electrolítico blanco con aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antiflama y sin plomo), en paquete de rollo de 100metros de color blanco	Unidad	Paquete	7	Condel	Nacional	280.000	960.000	Condel	Nacional	248.171	1.737.242			No Cotiza	No Cotiza	Nexans	Br	214.000	1.498.000	Condel	Nacional	299.000	2.093.000	Impaco	Nacional	228.322	1.598.254	Impaco	Nacional	192.955	1.350.685
5	[illegible]	Cable de teléfono de 2 pares revestido en plástico resistente	Unidad	Paquete	1			No Cotiza	No Cotiza	Impaco	Nacional	180.000	180.000	No Cotiza	No Cotiza	Nexans	Br	165.500	165.500	VCP	Argentina	170.100	170.100	Nacional	Argentina	430.000	430.000	VCP	China	220.000	220.000
6	[illegible]	Cable eléctrico de 35mm, tipo taller cable multifilar a tomas de 35,00mm presentación en bobina de 100 metros	Unidad	Paquete	10	Condel	Nacional	320.000	6.400.000			No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Nexans	Br	3.844.500	38.895.000			No Cotiza	No Cotiza	Impaco	Nacional	3.131.044	42.240.000	Impaco	Nacional	3.850	51.000
7	[illegible]	Cable paralelo (Pallete) Cable Multifilar plastificado 2x2mm presentación rollo de 100metros.	Unidad	Paquete	1			No Cotiza	No Cotiza	Impaco	Nacional	395.000	395.000	No Cotiza	No Cotiza	Nexans	Paraguay	380.000	380.000	Impaco	Nacional	381.000	381.000	Impaco	Nacional	405.879	405.879	Impaco	Nacional	519.000	519.000
8	[illegible]	Caja de Cable UTP CSe Cable de 4 pares por cada conjunto de conductores en vinilo de cobre cobreado, 24 AWG, usados en pavimento especial	Unidad	Caja	2	VCP	China	132.000	1.420.000	VCP	China	612.000	1.224.000	No Cotiza	No Cotiza	Nexans	Br	535.000	1.070.000	VCP	Argentina	780.000	1.560.000	Prysmian	Brasil	501.322	1.002.644	VCP	China	270.570	1.070.280
9	[illegible]	Cinta Aislador adhesivo de presión, fabricado en material PVC, flexible ancho de 13 a 20mm, presentación en rollo de 10m, temperatura de operación entre 0° y 90°, resistente en ruptura mínima de 17kg/cm2 y elongación en punto de ruptura mínima de 200% vida útil mínima de 2 años.	Unidad	Unidad	10	3M	Brasil	14.000	140.000	Milleon	Japón	4.000	40.000			No Cotiza	No Cotiza	3M	Br	4.500	45.000	3M	Brasil	2.500	25.000	Milleon	Taiwan	5.115	51.150	Milleon	China	3.000	30.000
10	[illegible]	Cinta Teflón de color blanco, presentación en rollos de 10 metros, ancho de 12mm x 10mm.	Unidad	Unidad	10	Fanal	Brasil	5.000	50.000	Fanal	China	3.000	30.000	No Cotiza	No Cotiza	Gen	China	11.500	115.000	Scar	Brasil	3.000	25.000	Fabel	Brasil	923	9.230	Fabel	Brasil	890	8.900
11	[illegible]	Cinta Pen para computadoras zadaiha de 100mm	Unidad	Unidad	30			No Cotiza	No Cotiza	Carmelo	China	28.000	840.000	No Cotiza	No Cotiza	Omega	China	63.500	1.905.000			No Cotiza	No Cotiza	Solid Ha	China	28.045	841.350	Modelo	China	35.000	1.050.000
12	[illegible]	Fuente de PC ATX de 350 W con conector adicional	Unidad	Unidad	10			No Cotiza	No Cotiza	Enesa	China	170.000	1.700.000	No Cotiza	No Cotiza	Sair	China	215.000	2.150.000	Sair	China	275.000	2.750.000	Wink	China	82.720	827.200	Wink	China	107.575	1.075.750
13	[illegible]	Linterna con mar de kul de alta densidad de protección a punta ajustable con gran de reflector, interruptor de tres posiciones, rotativo y botón deslizante ergonómico hecho con material de alumino tratado o material de similar resistencia, de gran resistencia mayor a la oxidación, resistente al agua y a los impactos, bandeja contenedora de propagada duracide y alcance ininterrumpido energético, sistema de baterías de 4 pilas tipo D.	Unidad	Unidad	5			No Cotiza	No Cotiza			No Cotiza	No Cotiza			No Cotiza	No Cotiza	Gen	China	[illegible]	[illegible]			No Cotiza	No Cotiza	[illegible]	[illegible]	136.440	682.200	Inoper	China	91.790	458.950
14	[illegible]	Llave con cod. llenado eléctrica de embutir con dos bornes, cortes de [illegible], con conexión a tierra interna	Unidad	Unidad	10	[illegible]		No Cotiza	No Cotiza	Electron	Nacional	16.500	165.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	19.500	195.000	Eléctrica	Nacional	17.000	170.000	Thesa	China	7.292	72.920	Conatel	Uruguay	26.580	265.800
15	[illegible]	Llave para sin AA exterior Bipolar	Unidad	Unidad	10	Generico	Brasil	55.000	550.000	Electron	Nacional	15.000	150.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	37.500	375.000	Generico B	Brasil	43.750	437.500	Lorenzetti	Brasil	38.376	383.760	Electro n	China	51.070	510.700
16	[illegible]	Llave termomagnética de 32 amp. cable del montado en CARRIL DIN (RIEL DIN)	Unidad	Unidad	10	Sica	China	18.000	180.000	Sasam	China	7.500	75.000			No Cotiza	No Cotiza	Hyundai	Korea	11.500	115.000	Sica	China	10.150	101.500	Sica	China	8.638	86.380	Sica	China	9.000	90.000
17	[illegible]	Llave termomagnética de 25 amp. cable del montado en CARRIL DIN (RIEL DIN)	Unidad	Unidad	10	Sica	China	18.000	180.000	Sasam	China	7.500	75.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	11.500	115.000	Sica	China	10.150	101.500	Sica	China	8.638	86.380	Sica	China	9.000	90.000
18	[illegible]	Llave termomagnética de 16amp. cable del montado en CARRIL DIN (RIEL DIN)	Unidad	Unidad	10	Sica	China	18.000	180.000	Sasam	China	7.500	75.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	11.500	115.000	Sica	China	10.150	101.500	Sica	China	8.638	86.380	Sica	China	9.000	90.000
19	[illegible]	Reactancia 40W electrónica para fluorescentes de 2x40W	Unidad	Unidad	50	VCP-Everlast	China	30.000	1.500.000	Osram	China	21.000	630.000	No Cotiza	No Cotiza	Leadtech	China	29.000	870.000	Eléctrica	Nacional	25.000	750.000	Hight	China	23.400	702.000	Bekino n	China	23.200	696.000
20	[illegible]	Tomacorriente doble de forma externa, de material aislante resistente	Unidad	Unidad	10			No Cotiza	No Cotiza	Electron	Nacional	5.100	51.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	20.000	200.000	Pro	China	5.000	50.000	Thesa	China	2.731	27.270	Conatel	Uruguay	7.840	78.400
21	[illegible]	Tomacorriente de dos polos [illegible] de dos polos, cortes de polaridad, con conector	Unidad	Unidad	10			No Cotiza	No Cotiza	Electron	Nacional	15.400	154.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	12.500	125.000	Generico	Nacional	11.000	110.000	Thesa	China	2.374	23.740	Conatel	Uruguay	25.580	255.800
22	[illegible]	Toma para Estanca con punto toma corriente (inversor de corriente)	Unidad	Unidad	10			No Cotiza	No Cotiza	Electron	Nacional	5.100	51.000			No Cotiza	No Cotiza	Richter	Br	15.500	155.000	Pro	China	5.000	50.000	Thesa	China	2.928	29.280	Conatel	Uruguay	7.840	78.400
23	[illegible]	Conexión para cable UTP CS 32x25 de 24 color blanco	Unidad	Unidad	50			No Cotiza	No Cotiza	Colado	Argentina	31.000	1.550.000	No Cotiza	No Cotiza	Roker	Br	19.500	1.950.000	Pierro	China	3.500	175.000	Molter an	Tailandia	8.937	446.850	Kalop	Argentina	25.190	1.259.500
						[illegible]	15.015.300				[illegible]				7.300.000				51.470.000				3.834.620				33.358.464						36.164.000

Abog. Cesar [illegible] Rojas Díaz
Asesor Jurídico

C.P. [illegible]
Dirección Administrativa
DIBEN

Dr. Hugo Conuro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.
Ver siguiente hoja.

Item	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. Gs. IVA Incluido	Precio Total. Gs. IVA Incluido
1	**Arrancador para Fluorescentes:** Arrancador para Conexión individual en 230V AC, Tensión nominal 220, 240V Potencia nominal 80.00 w Frecuencia de Red 50 y 60 Hz	Unidad	50	Newstar	China	410	20.500
2	**Batería de 90 Amperes:** Batería para vehículo de 90 amperes de 12v, Caja alta.	Unidad	4	Saitama	Japón	548.990	2.195.960
3	**Cables Eléctricos de 2mm x 100m (paquete):** Cable Multifilar flexible de 2mm de espesor, hilo de cobre electrolítico blando con doble aislación, primera aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplastico a base de policloruror de vinilo, antillama y sin plomo), segunda aislaciñn en vaina de PVC/STI del tipo ecológico compuesto termoplastico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo, color gris de 1mm de espesor en paquete de rollo de 100 metros.	Unidad	2	Inpaco	Nacional	143.010	286.020
4	**Cables Eléctricos de 4 mm x 100m (Paquete):** Cable Multifilar flexible de 4mm de espesor, hilos de cobre blando con aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), en paquete de rollo de 100 metros color blanco.	Unidad	2	Inpaco	Nacional	262.980	525.960
5	**Cable de teléfono (Paquete):** Cable telefónico de 2 pares revestido en plástico resistente.	Unidad	1	VCP	China	220.940	220.940
7	**Cable Plastiplomo (Paquete):** Cable Multifilar Plastiplomo 2x2mm presentación rollo de 100 metros.	Unidad	1	Inpaco	Nacional	418.840	418.840
8	**Caja de Cable UTP c5e:** Cable de 4 pares trenzados compuestos de conductores solidos de cobre desnudo, 24 AWG, aislados en polietileno especial.	Unidad	2	VCP	China	735.120	1.470.240
9	**Cinta Aisladora:** Cinta aisladora adhesiva de presión, fabricado en material PVC, flexible ancho de 18 a 20mm, presentación en rollo de 10m, temperatura de operación entre 0° y 90°, tensionen ruptura minima de 17lb/pulg.2, elongación en punto de ruptura mínima de 200%vida útil mínima de 2 años.	Unidad	10	Million	China	3.010	30.100
10	**Cinta Teflón:** Cinta teflón de color blanco, presentación en rollos de 10metros, juntas de12mm x10mts.	Unidad	10	Puma	Brasil	850	8.500
11	**Corta Pico para computadoras:** Zapatilla de 10 tomas	Unidad	18	Mictofiv	China	36.960	665.280
12	**Fuente para PCATX:** De 350w con conector Adicional	Unidad	5	MTEK	China	307.970	1.539.850

DIBEN

Abog. César Ríos
Asesor Jurídico - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Caburro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

14	**Llave con dos Tomas:** Llave eléctrica de embutir con dos tomas, carcasa de plástico, con corrección a tierra, Binorma.	Unidad	10	Conatel	Uruguay	26.580	265.800
15	**Llave para Aire Acondicionado:** Llave para AA externo Bipolar.	Unidad	10	Elektron	China	15.870	158.700
16	**Llave Termomagnética:** Llave termomagnética de 32Amp, debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	Unida	10	Sica	Chin	9.080	90.800
17	**Llave Termomagnética:** Llave Termomagnética de 25Amp, debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	Unidad	10	Sica	China	9.080	90.800
18	**Llave Termomagnética:** Llave Termomagnética de 15Amp, debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	Unidad	10	Sica	China	9.080	90.800
19	**Reactancia 40w:** Reactancia electrónica para fluorescentes de 2x40w.	Unidad	30	Elektron	China	21.300	639.000
20	**Toma Corriente:** Punto de toma externo, de material aislante resistente.	Unidad	10	Conatel	Uruguay	7.840	78.400
21	**Toma Corriente de 2:** Llave eléctrica de tipo externo con dos tomas, carcasa de plástico, con conección a tierra.	Unidad	10	Conatel	Uruguay	26.580	265.800
22	**Toma Externa:** toma para exteriores con punto toma corriente Universal de Material aislante.	Unidad	30	Conatel	Uruguay	7.840	235.200
23	**Canaleta para Cable UTP C5:** Canaletas 30x25 de 2m color blanco	Unidad	25	Kalop	Argentina	26.780	669.500
						Precio Total	**9.966.990**

DIBEN

Abog. César Ramón Arias Vicente
Asesor Jurídico - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo III
CUADRO DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Ver siguiente hoja.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cant.
6	26121635-999	Cable electrónicos de 35mm, tipo Taller: Cable multifilar atoxico de 35,00mm – presentación en bobina de 100metros.	20
13	39111702-001	Linterna con haz luz de alta densidad de proyección a punto ajustable con giro de muñeca, interruptor de tres posiciones, rotativo y botón operador, hecho en material de aluminio fresado o material de similar resistencia, gran resistencia interior a la oxidación, resistencia al agua y a los impactos, bombilla cambiable de prolongada duración y eficiente rendimiento energético sistema de batería de 4 pilas tamaño D.	5

DIBEN

Abog. César [illegible]
Asesor [illegible] DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

ANEXO IV
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.
Ver siguiente hoja.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima
1	39111501 – 002	Arrancador para Fluorescentes para coneccion individual en 230v AC , tensión nominal 220, 240v 220, 240v, potencia nominal 80.00W Frecuencia de red 50 y 60 Hz	410	2.150	1.505	2.580
2	26121635 -006	Batería de 90 amperes para vehículo de 90 amperes de 12v, caja alta.	548.990	400 333	280.233	480.400
3	26121635-006	Cable eléctricos de 2mm x 100m (paquete) Cable multificar flexible de 2mm de espeso, hilo de cobre electrónico blando con doble aislacion, primera aislacion en PVC ecologico BWF (compuesto termoplastica a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), Segunda aislacion vaina de PVC/STI del tipo ecologico compuesto termoplastico a basede policlorurovenilo, antillama y sin plomo, color gris de 1mm de espesor en paquete de rollo de 100metrods.	143.010	86.386	60.470	103.663
4	26121635-006	Cable electricos de 4mm x 100m (paquete) Cable multificar flexible de 4mm de espesor, hilo de cobre blando con aislacion en PVC ecologico BWF (compuesto termoplastico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), en paquete de rollo de 100metros de color blanco.	262.980	158.367	110.857	190.040
5	26121635-006	Cable de teléfono de 2 pares revestido en plástico resistente.	220.940	78.700	55.090	94.440
6	26121635-999	Cable electrónico de 35mm, tipo taller cable multificar a toxico de 35.00mm – presentación en bobina de 100 metros.	26.850	158.367	110.857	190.040
7	26121635-010	Cable plastiplomo (Paquete) Cable Multifilar plastiplomo 2x2mm presentación rollo de 100metros.	418.840	268.600	188.020	322.320
8	26121609 -002	Caja de Cable UTP C5e Cable de 4 pares trenzados compuesto de conductores solidos de cobre desnudo, 24 AWG, aislados en polietileno especial	735.120	580.650	406.455	696.780
9	31201502-002	Cinta Aisladora adhesiva de presión, fabricado en material PVC, flexible ancho de 18 a 20mm, presentación en rollo de 10m, temperatura de operación entre 0° y 90°, tensión en ruptura minina de 17lb/ Pulg.2, elongación en punto de ruptura mínima de 200% vida útil mínima de 2 años.	3.010	5.667	3.967	6.800
10	31201516-001	Cinta Teflón de color blanco , presentación en rollos de 10 metros juntas de 12mm x10mts.	850	3.500	2.450	4.200
11	39121402-002	Corta Pico para compatadoras zapatilla de 10tomas.	36.960	26.067	18.247	31.280
12	32131012-004	Fuente de PCATX de 350 W con conector adicional	307.970	162.750	113.925	195.300
13	39111702-001	Linterna con haz de luz de alta densidad de protección a punta ajustable con giro de, muñeca, interruptor de tres posiciones, rotativo y botón operador empotrado hecho con material de aluminio fresado o material de similar resistencia, de gran resistencia interior a la oxidación, resistencia al agua y a los impactos, bombilla cambiable de prolongada duración y eficiente rendimiento energético, sistema de baterías de 4 pilas tamaño D.	91.790	21.000	14.700	25.200
14	39111812-001	Llave con dos tomas eléctrica de embutir con dos tomas, carcasa de plástico, con coneccion a tierra binorma.	26.580	11.667	8.167	14.000
15	401011701 -024	Llave para aire AA externa Bipolar	15.870	12.667	8.867	15.200
16	39121602 - 009	Llave termognetica de 32 amp, debe ser montado en CARRIL DIN (RIEL DIN)	9.080	8.467	5.927	10.160
17	39121602 - 009	Llave termognetica de 25 amp, debe ser montado en CARRIL DIN (RIEL DIN)	9.080	8.467	5.927	10.160
18	39121602 - 009	Llave termognetica de 15amp, debe ser montado en CARRIL DIN (RIEL DIN)	9.080	8.467	5.927	10.160
19	39111501 – 003	Reactancia 40W electrónica para fluorescentes de 2x40W	21.300	11.758	8.231	14.110
20	39121402 – 006	Toma corriente punto de toma externa, de material aislante resistente	7.840	6.333	4.433	7.600
21	39121402 – 006	toma corriente de dos llave electrice de tipo externo con dos tomas, carcasa de patristico, con coneccion.	26.580	9.667	6.767	11.600
22	39121402 -006	Toma para Exteriores con punto toma corriente Universal de Material	7.840	3.833	2.683	4.600
23	39121205 – 001	Canaleta para cable UTP C5 30x25 de 2m color blanco.	26.780	25.617	17.932	30.740

DIBEN

Abog. Cesar [illegible] - DIBEN
Asesor [illegible]

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo V
ACTA DE EVALUACION DE MUESTRAS
Ver siguiente hoja.

ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre de 2016, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, siendo las 11:15 horas y estando reunidas las siguientes personas: Abog. Armando Rojas Sánchez, Director DCP; Esc. Liliana Ortiz, Técnica DCP; Sr. Olsen Bogado, Jefe de Servicios Generales de Seguridad y Transporte, Ramón Silva, SGST, Lic. Eduardo Espinola, Jefe de Unidad de Tecnología de la Información y comunicación TICS, Sr. José Benitez UTIC'S, a los efectos de proceder debida y legalmente a la Evaluación de las Muestras presentadas por las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L.-, en el marco de la CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" ID N° 306.425.-

Se procede a la verificación conforme al siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA POR LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Arrancador para Fluorescentes:** Arrancador para Conexión individual en 230V AC. Tensión nominal 220, 240V Potencia nominal 80.00 w Frecuencia de Red 50 y 60 Hz	Unidad	Newstar	China	✓	
2	**Bateria de 90 Amperes:** Bateria para vehiculo de 90 amperes de 12v. Caja alta.	Unidad	Sattama	Japón	✓	
3	**Cables Electricos de 2mm x 100m (paquete):** Cable Multifilar flexible de 2mm de espesor, hilo de cobre electrolítico blando con doble aislacion, primera aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplastico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), segunda aislacifin en vaina de PVC/STI del tipo ecológico compuesto termoplastico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo, color gris de 1mm de espesor en paquete de rollo de 100 metros.	Unidad	Inpaco	Nacional	✓	
4	**Cables Electricos de 4 mm x 100m (Paquete):** Cable Multifilar flexible de 4mm de espesor, hilo de cobre blando con aislación en PVC ecológico BWF (compuesto termoplastico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), en paquete de rollo de 100 metros color blanco	Unidad	Inpaco	Nacional	✓	
5	**Cable de teléfono (Paquete):** Cable telefónico de 2 pares revestido en plástico resistente.	Unidad	VCP	China	✓	
7	**Cable Plastiplomo (Paquete):** Cable Multifilar Plastiplomo 2x2mm presentación rollo de 100 metros.	Unidad	Inpaco	Nacional	✓	
8	**Caja de Cable UTP c5e:** Cable de 4 pares trenzados compuestos de conductores solidos de cobre desnudo, 24 AWG, aislados en polietileno especial	Unidad	VCP	China	✓	
9	**Cinta Aisladora:** Cinta aisladora adhesiva de presión, fabricado en material PVC, flexible ancho de 18 a 20mm, presentación en rollo de 10m, temperatura de operación entre 0° y 90°, tensionen ruptura minima de 17lb/pulg.2, elongación en punto de ruptura minima de 200%vida útl minima de 2 años.	Unidad	Million	China	✓	
10	**Cinta Teflón:** Cinta teflón de color blanco, presentación en rollos de 10metros, juntas de12mm x10mts.	Unidad	Puma	Brasil	✓	
11	**Corta Pico para computadoras:** Zapatilla de 10 tomas.	Unidad	Mictofiv	China	✓	

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. EDUARDO ESPINOLA
Jefe UTIC'S - DIBEN

JOSÉ BENÍTEZ
DIBEN

12	**Fuente para PCATX:** De 350w con conector Adicional.	Unidad	MTEK	China	✓	
13	**Linterna:** con haz de luz de alta densidad de proyección a punto ajustable con giro de, mufleca, interruptor de tres posiciones, rotativo y botón operador empotrado, hecho con material de aluminio fresado o material de similar resistencia, gran resistencia interior a la oxidación, resistencia al agua y a los impactos, bombilla cambiable de prolongada duración y eficiente rendimiento energético, sistema de baterías de 4 pilas tamaño D.	Unidad	Truper	China		x
14	**Llave con dos Tomas:** Llave eléctrica de embutir con dos tomas, carcasa de plástico, con corrección a tierra, Binorma.	Unidad	Conatel	Uruguay	✓	
15	**Llave para Aire Acondicionado:** Llave para AA externo Bipolar.	Unidad	Elektron	China	✓	
16	**Llave Termomagnética:** Llave termomagnética de 32Amp, debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	Unidad	Sica	China	✓	
17	**Llave Termomagnética:** Llave Termomagnética de 25Amp, debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	Unidad	Sica	China	✓	
18	**Llave Termomagnética:** Llave Termomagnética de 15Amp, debe ser montado en CARRIL DIN (Riel Din).	Unidad	Sica	China	✓	
19	**Reactancia 40w:** Reactancia electrónica para fluorescentes de 2x40w.	Unidad	Elektron	China	✓	
20	**Toma Corriente:** Punto de toma externo, de material aislante resistente.	Unidad	Conatel	Uruguay	✓	
21	**Toma Corriente de 2:** Llave eléctrica de tipo externo con dos tomas, carcasa de plástico, con conección a tierra.	Unidad	Conatel	Uruguay	✓	
22	**Toma Externa:** toma para exteriores con punto toma corriente Universal de Material aislante.	Unidad	Conatel	Uruguay	✓	
23	**Canaleta para Cable UTP C5:** Canaletas 30x25 de 2m color Blanco	Unidad	Kalop	Argentina	✓	

Observación: Que, la muestra presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L., en el ítem N° 13 "Linterna", no cumple con los requerimientos establecidos en la EETT.

Sin mas puntos que observar se da por finalizado el acto, siendo las 12:00 horas, firmando todos los presentes.

Esc. Tatiana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. EDUARDO ESPINOLA
Jefe UTIC'S - DIBEN

OLGA BORGADO

JOSÉ BENÍTEZ
UTIC'S - DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo VI
CUADRO DE VERIFICICACION DOCUMENTAL
Ver siguiente hoja.

Anexo

Documentos de la Oferta

Actualizado según Resolución DNCP N° 3726/14, del 22/12/2014 (vigente desde el 23/12/2014)

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución DNCP N° 3726/14, la Convocante verificará el contenido de la Constancia SIPE que sea presentada por el Oferente, a los efectos de

constatar si los documentos que figuran en estado "Activo", dan o no cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados.

	MERLIN de C. GUSTAVO ORTIZ		ELECTRICIDA YACYRETA S.A.		FARRES S.A.C.E.I		7 OMEGA de MONTSERRAT MARTINESZ		MAES S.R.L.		FONOLUZ S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
α) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
β) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
χ) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sipe 1416657 ✓		Sipe 1416615 ✓		Sipe 1417077 ✓		Sipe 1417088 ✓		Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓	
δ) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	Sipe 1416657 ✓		Sipe 1416615 ✓		Sipe 1417077 ✓		Sipe 1417088 ✓		Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓	

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públ
DIBEN

del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.														

II Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Sipe 1416657 ✓						Sipe 1417088 ✓							
b) Fotocopia autenticada o impresión digital de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	Sipe 1416657 ✓						Sipe 1417088 ✓							
c) Fotocopia autenticada o impresión digital de su ultima declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Sipe 1416657 ✓						Sipe 1417088 ✓							
d) Fotocopia autenticada de la patenta Municipal – Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago.	Sipe 1416657 ✓						Sipe 1417088 ✓							
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentarla oferta y representarlo en actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO Aplica						NO Aplica							

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públ...
DIBEN

f) Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.	Sipe 1416657 ✓						Sipe 1417088 ✓							
g) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización debera estar vigente a la fecha de la Apertura de Oferentes, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, la Oferente debera presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización esta vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO Aplica						NO Aplica							

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			Sipe 1416615 ✓		Sipe 1417077 ✓				Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓	
b) Fotocopia autenticada o impresión digital de la Cédula Tributaria o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.			Sipe 1416615 ✓		Sipe 1417077 ✓				Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: a. Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			Sipe 1416615 ✓		Sipe 1417077 ✓				Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓	

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Estatutos Sociales, Actas de Asamblea o de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.* b. Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.													
d) Fotocopia autenticada o impresión digital de: a. Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.			Sipe 1416615 ✓			x			Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓
e) Fotocopia autenticada o impresión digital de: a. Certificado de Cumplimiento Tributaria Vigente, a fin de corroborar el cumplimiento de los oferentes con respecto a sus obligaciones tributarias.			Sipe 1416615 ✓			x			Sipe 1417002 ✓		Sipe 1415150 ✓		Sipe 1416244 ✓
f) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.			NO APLICA		NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

IV. Otros Documentos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1) Certificado de Origen , emitido por el Ministerio de Industria y comercio en el caso de que los oferentes presenten ofertas de productos nacional, conforme a la Ley N° 4.558/11- Art. 6°. La falta de presentación del mismo no sera causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA				NO APLICA	.		x	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
2) Copias simples de Contratos y/o facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferreteria, ya sea a instituciones publicas , a empresas privadas y/o personas fisicas (Anexo B; DDLC N° 20;Inc. "d".		x		x		x		x		x	✓		✓	

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo VIII
DOCUMENTOS VARIOS
Ver siguiente hoja.

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

CONTRATOS	ENTE	EJERCICIO	MONTO	DEMUESTRA PROVISION	SUB-TOTALES POR EJERCICIO
CONTRATOS 2015					
N° 69/2015	Poder Judicial de Concepción	2.015	4.935.400	SI	
N° 037/2015	Poder Judicial de Misiones	2.015	8.563.600	SI	
N° 362/2015	Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de alto Paraná.	2.015	35.508.980	SI	
					49.007.980
FACTURAS 2015					
					0
CONTRATOS 2014					
N° 093/2014	SENAVITAD	2.014	2.465.220	SI	
N° 79/2014	INTN	2.014	3.418.850	SI	
					5.884.070
FACTURAS 2014					
001-001 00001	MTEYSS – SINAFOCAL	2.014	30.023.330	SI	
001-001 00004	MTEYSS – SINAFOCAL	2.014	10.419.160	SI	
					40.442.490

SUMATORIA TOTAL CONTRATOS	95.334.540
TOTAL OFERTA PRESENTADA	***14.164.800***
30% de la OFERTA TOTAL PRESENTADA	***4.249.440***
DIFERENCIA ENTRE LA SUMATORIA TOTAL CONTRATOS Y 30% DE LA OFERTA	**91.085.100**

	Cumple	No Cumple
Conclusión: *El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondiente al periodo solicitado(2014 y 2015) deberá* ***ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto total máxima de la oferta presentada.*	✓	
Mínimo dos (2) Copias de Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado (2014 y 2015), suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas .		

d) Experiencia:
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Que hayan sido suscritos y/o emitidos en los últimos 2 (dos) años: 2014 y 2015.

2.- Que correspondan a la provisión de bienes/servicios como los que se indican en el Formulario de Oferta - "Planilla de Precios" del presente Llamado, ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o

3.- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.

4.- El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto total máximo de la oferta presentada.

Abog. César [illegible]
Asesoría [illegible]

C.P. Rossana Rocalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

OFRERENTE: FONOLUZ S.A.

CONTRATOS	ENTE	EJERCICIO	MONTO	DEMUESTRA PROVISION	SUB-TOTALES POR EJERCICIO
CONTRATOS 2015					
N°007/2015	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	2.015	50.000.000	SI	
N° 13/2015	ANNP	2.015	53.158.371	SI	
N°22/2015	SEN	2.015	49.243.930	SI	
					152.402.301
FACTURAS 2015					
			0		
			0		
			0		
					0
CONTRATOS 2014					
N° 06/2014	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2.014	10.879.390	SI	
N° 158/2014	Ministerio Publico	2.014	203.999.537	SI	
N° 82/2014	SNPP	2.014	81.016.549	SI	
					295.895.476
FACTURAS 2014					
			0		
			0		
			0		
					0

SUMATORIA TOTAL CONTRATOS	448.297.777
TOTAL OFERTA PRESENTADA	***51.356.464***
30% de la OFERTA TOTAL PRESENTADA	***15.406.939***
DIFERENCIA ENTRE LA SUMATORIA TOTAL CONTRATOS Y 30% DE LA OFERTA	**432.890.838**

	Cumple	No Cumple
Conclusión: *El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondiente al periodo solicitado(2014 y 2015) deberá* ***ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) del monto total máxima de la oferta presentada.***	✓	
Mínimo dos (2) Copias de Contratos y/o de Facturas, por cada año solicitado (2014 y 2015), suscritos y/o emitidos, ya sea a instituciones públicas y/o empresas privadas.		
d) Experiencia: *El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:* *1.- Que hayan sido suscritos y/o emitidos en los últimos 2 (dos) años: 2014 y 2015.* *2.- Que correspondan a la provisión de bienes/servicios como los que se indican en el Formulario de Oferta - "Planilla de Precios" del presente Llamado, y a sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o* *3.- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.* 4.- El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 30% del monto total máximo de la oferta presentada.		

Abog. Cesar [illegible] Asesor [illegible] DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" ID. 306.425.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de setiembre del año 2016, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:45 horas y estando reunidas las siguientes personas; Abog. Armando I. Rojas, Director de la DCP; el Sr. Juan Samudio, Jefe de DLCM; Lic. Romilio Riveros, Abog. Nathalia Diaz, Lic. Mehallen Franco Gini y la Escribana. Liliana Ortiz Funcionaria de la DCP; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado.

Los documentos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.
- Poder de Representación.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de acuerdo al numeral 16 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitación.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

En el **PRIMER** lugar se deja constancia que, en fecha 23/08/16 se tenía previsto el Acto de Apertura de sobres del presente proceso de contratación, el cual, por falta del mínimo de oferentes para la modalidad de contratación, y según la normativa vigente, ha sido prorrogado para la fecha 02/09/2016.
En ese sentido, de las ofertas presentadas en esa ocasión, la oferta de la firma **FONOLUZ S.A.** fue retirada al termino del Acta de Prorroga. El sobre de la empresa **Siete Omega de Moserrat Martínez** de fecha 23 de agosto 2016 fue retirado en fecha 02/09/16 a las 09:15horas.

En el **SEGUNDO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Merlin de C. Gustavo Ortiz C , con RUC N° 913337-2, con M.E. N° 53 presentado a las 08:15 horas, s**e verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 14.215.000. (guaraníes catorce millones doscientos quince mil) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran firmados del 1 al 05, sin folio, correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 715.000 (Guaraníes setecientos quince mil guaraníes).
- Presenta Constancia **SIPE N° 1416657**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia RUC;

Juan M. Samudio Fernemann
Jefe DLCM
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dir. de Contrataciones Públicas

Ing. Nathalia Díaz Espinola

- DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
- Patente Municipal Comercial

En el **TERCER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Electricidad Yacyreta S.A., con M.E. N° 54 presentado a las 08:16 horas,** se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 12. 577.480 (guaraníes doce millones quinientos setenta siete mil cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 24 correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs.630.000 (guaraníes seiscientos treinta mil).
- Presenta Constancia **SIPE N° 1416615**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social
  - Acta de Asamblea General
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Patente Municipal comercial

En el **CUARTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Farres S.A.C.I., con RUC N° 80022415-9, con M.E. N° 55 presentado a las 08:35 horas,** se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 2.000.000 (guaraníes dos millones) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 15 correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil).
- Presenta Constancia **SIPE N° 1417077**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Juan C. Amilcar Schupmann
O.E.C.M.
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
- Poder de Representante
- Acta de Asamblea General se encuentra en estado vencido
  Fisicamente Presenta
- Copia Simple de Patente Municipal comercial
- Copia Simple de Certificado SET con vencimiento 02/09/2016
- Copia simple de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2016

En el **QUINTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Fonoluz S.A., con RUC N° 80015115-1, con M.E. N° 56 presentado a las 08:50 horas, se** verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 51.356.464 (guaraníes cincuenta un millones trecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro mil) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 42 correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 2.700.000 (guaraníes dos millones setecientos mil).
- Presenta Constancia **SIPE N° 1415150**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social
  - Acta de Asamblea General
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Patente Municipal Comercial
  - Poder de Representante

En el **SEXTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Emporio Ferretería S.R.L., con M.E. N° 57 presentado a las 08:54 horas, se** verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 14.164.800 (guaraníes catorce millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados del 1 al 24 y firmados de 01 al 07
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 709.000 (guaraníes setecientos nueve mil).
- Presenta Constancia **SIPE N° 1416244**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;

Abg. Natalia Diaz Esquivel
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas

- Constancia de RUC;
- Constitución o Estatuto Social
- DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
- Patente Municipal comercial

En el **SEPTIMO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Siete Omega de Monserrat Martinez, con RUC N° 927514 - 2, con M.E. Nº 57 presentado a las 09:10 horas, s**e verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 54.482.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 11 correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 2.800.000 (guaraníes dos millones ochocientos mil).
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1417088** , en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Patente Municipal comercial
  - C.I. de apoderados Especiales
  - Poder de Representante
    Fisicamente Presenta
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

En el **OCTAVO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Maes S.R.L. , con RUC N° 80066580-5, con M.E. Nº 58 presentado a las 09:15 horas, s**e verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 8.606.620 (guaraníes ocho millones seiscientos seis mil seiscientos veinte) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 05 correspondientes a la oferta de la carpeta original.

Juan M. Fernando Schupmann
Jefe ... DIBEN

Lic. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas

- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil).
- Presenta Constancia **SIPE N° 1417002** , en la que figuran en estado **ACTIVO**:

  - Cédula de identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

OBSERVACIÓN:

El representante de la Firma 7 OMEGA de Montserrat Martínez, desea dejar constancia de lo siguiente:
1.- Sobre la firma FARRES SACI: Formulario de ofertas presenta un No. de ID diferente al del llamado.

2.- Sobre Yacyreta SA: El primer Inc. de su formulario de ofertas menciona una sola Adenda.

3.- Sobre la firma FONOLUZ SA: 3.1.- Formulario de ofertas presenta un No. de ID diferente al del llamado.
3.2.- La fecha de la DDJJ de mantenimiento de oferta, en el primer párrafo de la misma, es el 23/08/16.

Sin más puntos que observar, se da por terminado el presente Acto siendo las 11:10 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

7º Siete Omega
Tel: 613032 - Cel: (0971) 210 193
Tte. Neri Quevedo 499
c/ Campo Vía Victoria

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

Helen Martínez

Lic. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Meraldin Franco
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Natalia Dica Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo VII
COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
Ver siguiente hoja.

Asunción,07 de setiembre de 2016.-

Nota CE N° 50/2016

Señores
Merlin Services de C. Gustavo Ortiz
Direccion: Cuartel de la Rivera 5264
Teléf: (021) 623.032
Celular: 0991. 850.644
Asuncion - Paraguay

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,4,6,8,9,10,15,16,17,18 y 19.

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día viernes 09 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

13:25

Asunción, 07 de setiembre de 2016.-

Nota CE N° 51/2016

Señores
Electricidad Yacyreta S.A.
Direccion: Gral. Diaz N° 368 c/ Chile y Aberdi
Teléfax: (021) 444.727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asuncion - Paraguay

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,7,14,19,21,22 y 23.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl., en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día viernes 09 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

7/09/16 13:14

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÁHA

DIRECCION
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapichakuéra
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de setiembre de 2016.-

Nota CE N° 52 /2016

Señores
Farres S.A.C.I.
Direccion: Avda. Peru N° 1074 c/ Tte. fariña
Teléf: (021) 211.326
Fax: (021) 222.020
Asuncion Paraguay

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital de:
a. Ultima Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta
b. Certificado de Cumplimento Tributario Vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2 Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

3- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferreteria ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día viernes 09 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074 14:05hs
222415
Mariscal López N° 993 esq. EE.UU - Asunción. Teléfonos 171 (sin costo) 021- 225 801/4

NANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA

DIRECCION
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07de setiembre de 2016.-

Nota CE N° 53/2016

Señores
Maes S.R.L.
Direccion: Dr. Machain e/Boggiani.
Teléf: (021) 528.756.
Fax: (021) 511.379.
Asuncion - Paraguay

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio

2- Copias simples de contratos y/o de facturas año 2014 que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,3,4,5,7,8,9,10,12,14,15,19,21,22 y 23.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día viernes 09 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

MAES
S.R.L.

7/09/2016
13:50

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA

DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guare
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de setiembre de 2016.-

Nota CE N° 177/2016

Señores
Emporio Ferreteria S.R.L.
Direccion: Paraiso esq. Yuasy'y – Bo. Terminal
Teléf: 021- 560.220.
Asuncion - Paraguay

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1 Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,19,20,21 y 22.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día Miércoles 14 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

EMPORIO

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Recd
Corvalan
M. 0065.
12/09/16

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 14 de Setiembre de 2016

Señores

Miembros del Comité de Evaluación

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Presente

Ref. CD Nº 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" ID: 306425

En respuesta a su Nota CE Nº 177/2016 remitida en fecha 12/09/16, adjunto enviamos:

- Copias simples de contratos 2014 y 2015
- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de ítems solicitados

En cuanto al Certificado de Origen Nacional, si bien presupuestamos varios productos nacionales, no contamos con dicho documento.

Atentamente

EMPORIO

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
14/09/16
10:05 Hs.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 14 de Setiembre de 2016

Señores

Miembros del Comité de Evaluación

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Presente

Ref. CD Nº 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" ID: 306425

En consideración a su Nota CE Nº 177/2016 remitida en fecha 12/09/16, solicitamos la postergación del plazo para presentar nuestra respuesta para el día de mañana jueves 15 de Setiembre.

Atentamente

EMPORIO

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
10:52 Hs
14/09/16

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 15 de Setiembre de 2016

Señores

Miembros del Comité de Evaluación

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Presente

Ref. CD Nº 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" ID: 306425

Adjunto remitimos documentos, según Nota CE Nº 10/2016 de fecha 14/09/16, en la cual éste Comité nos concede la prórroga correspondiente al presente llamado de referencia.

Adjuntamos los sigts.:

- Factura Nº 039/14
- Factura Nº 040/14
- Contrato Nº 362/15

Atentamente

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

Recibido 15/09/16
10:30 Hs.

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÃHA

DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Japapu ñande ñapeñã koʼãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción,12 de setiembre de 2016.-

Nota CE N°178/2016

Señores
7 Omega de Monserrat Martinez
Direccion: Tte. Nery Quevedo 499
Teléf: 021- 237.6455
Celular: 0971 – 210.193
Asuncion – Villa Victoria

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributarias vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,6,7,10,11 ,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día Miércoles 14 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

12-9-16
12:40 HS

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - Cel.: (0971) 210 193
Tte. Neri Quevedo 499
c/ Callejón Villa Victoria

7 Ω SIETE OMEGA

Teléfonos 0971 210-193 – 021 237-6455
richardvhr@hotmail.com
Tte. Nery Quevedo 499 - Asunción – Villa Victoria

Asunción 13 de setiembre de 2.016.

Señores
Diben
Presente

Ref.
CD No.: Nº 16/2016.
ID No.: 306.425.
"Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería"

Me dirijo a usted con el objeto de contestar nota CE Nº. 178/2019.

Adjunto documentación solicitada.

Contrato Nº 49/2015
Certificado de cumplimiento Tributario
Desglose de precios

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

Richard Van Humbeeck

Alcides José López G.
Asistente DCP
DIBEN
13 SEP 2016
9:25 h

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÁHA

DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de setiembre de 2016.

Nota CE N°179/2016

Señores
Fonoluz S.A.
Direccion: Avda. Proceres de Mayo 740 esq. Italia
Teléf: 021- 212.000 Inter.129
Asuncion – Paraguay

Ref. CD N° 16/2016 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos y Otros Insumos de Ferretería" - ID N° 306.425.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributarias vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) y que correspondan a la provisión de Materiales Eléctricos y Otros Insumos de Ferretería ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas, (Anexo B; DDLC N° 20; Inc. "d").

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Item: N° 1,2,3,4,5,6,7,10,12,13,14,15,20,21 y 23.-

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día Miércoles 14 de setiembre de 2016 hasta de las 12:30 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Tec. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerencia de Ventas
FONOLUZ S.A.C.
12/9/16
11:30 hs

Fonoluz

Electricidad Telefonía Seguridad

Casa Central: **Tel. 21 20 00**
Avda. Próceres de Mayo 740 esq. Italia
Sucursal: **Tel. 50 11 09**
Ruta Mcal. Estigarribia esq. Soldado Ovelar
E-mail: **comercial@fonoluz.com.py**
www.fonoluz.com.py

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
Comité de Evaluación
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.
REF: ID 306.425 "Adquisición de Materiales Eléctricos, Metálicos Otros Insumos de Ferreteria"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en atención a la **Nota** recibida el día 12 de setiembre del corriente a año.

En vuestra nota solicitan lo siguiente; "*Análisis de Costo del precio ofertado en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 23. (Según Resolución DNCP Nº 956/2016*" (SIC).-

En primer lugar aclaramos que con el ánimo de ofrecer condiciones más ventajosas al Estado Paraguayo cotizamos cada producto con un sobrecargo mínimo al precio de costo.-

En cuanto a las cuestiones planteadas, referente a los ítems 5, 14, 20, 21, son productos importados de la Marca Cable Máster y Thesa, el cual corresponde a una marca de distribución autorizada, por lo que nuestros precios son altamente competitivos en el mercado, así mismo el ítem 1 de la marca Flight corresponde a una marca propia de nuestra prestigiosa firma él cual adjunto el registro de marca.

Con referencia a los ítems 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12, 13, 15, nuestra empresa adquiere dichos productos de un proveedor local con un precio de adquisición con un margen mínimo superior al costo por realizar compras en cantidad considerables.

Igualmente realizamos un desglose de nuestros costos estimativos importados a fin de poder proporcionar una explicación más significativa de la composición de nuestros precios, además adjuntamos cotización de compra de nuestros proveedores locales.

Esperando haber dado respuesta a su inquietud, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Fonoluz S.A.
RUC: 80015115-1

Abog. Guillermo Flores.
Representante Legal
guille.fonoluz@gmail.com
licitaciones@fonoluz.com.py
Telef: 21 20 00 Int. 110
(0971) 173 983

Eso. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
14/09/16
09:15 Hs.

Panasonic FLIGHT SYLVANIA AQUÁRIO CABLEMASTER PRA NEXO